

FECHA: 23-sep.-2019

1.- UNIDAD SOLICITANTE : GABINETE

2.- OBRA / PROYECTO O PROGRAMA : SERVICIO DE GRABACION DE DESFILE Y ACTO CIVICO

3.- BREVE DESCRIPCIÓN : La Ilustre Municipalidad de Quillón requiere realizar una grabación del desfile y acto cívico que se efectuará el 13 de septiembre en la plaza de Quillón, considerando que se pretende difundir este evento de interés comunal. En virtud de una nueva celebración de las fiestas patrias en la comuna, la que pretende congrega a un gran número de visitantes y contar con la participación activa de la comunidad.

4.- JUSTIFICACIÓN : De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 18.695 en su art. 4° Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros organos de la administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La Educación y la Cultura; e) El turismo, el deporte y recreación". En conformidad de las leyes N° 19.973, N° 20.215 y N° 20.450, que establece feriados en conmemoración de la Independencia de la República de Chile y Glorias del Ejército de Chile. Por lo que la Ilustre Municipalidad pretende realizar una grabación del desfile y acto cívico de Fiestas Patrias, para registrar y difundir a la comunidad las actividades que ejecuta la Municipalidad.

5.- FECHA EN QUE REQUIERE MAT/SERVICIO : URGENTE

6.- PRESUPUESTO

a) MATERIALES

TIPO DE SERVICIO	CANT. DE SERVICIOS	VALOR SERVICIO	VALOR TOTAL
SUBTOTAL			
I.V.A. 19%			
<b>TOTAL</b>			

b) SERVICIOS

TIPO MATERIAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE GRABACION	1	140000	140.000
		IMPTO.	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 140.000</b>

(+)SERVICIOS	140000
(+)MATERIALES	
(+)OTROS	
<b>(=)PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>\$ 140000</b>

7.- MODALIDAD DE COMPRA /ADQUISICIÓN

- \* Convenio Marco
- \* Licitación Pública
- \* Licitación Privada
- \* Contrato De Suministros
- \* Trato Directo < 3 U.T.M.
- \* Trato Directo Art.....n°.....letra.....

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

DECRETO ALCALDICIO  N°  F

CERTIFICADO.DISP.PPTARIA  N° 148/19 F

PROYECTO/PROGRAMA  N°  F

BASES ADMINISTRATIVAS

TERMINOS DE REFERENCIA

USO EXCLUSIVO

DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.- FECHA RECEPCIÓN FICHA 24/09/2019 10:00

11.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 215 22 08999 001 SP: 3

12.- CENTRO DE COSTO 30 00 12

13.- OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN

EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE

NO EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE

EXISTIRÍA PRESUPUESTO PREVIA AUTORIZACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

OTRO.....

24 SEP 2019

VºBº

PRESUPUESTO

OTROS:

VºBº

UNIDAD SOLICITANTE

VºBº

DIRECTOR DPTO. ADM. Y FINANZAS

VºBº

"Por delegación facultades del Alcalde"

D.A. N° 1.133 23.03.18

Nota: Se autoriza la adquisición según presente Ficha.

y se autoriza la Modificación

**Pre-Obligación Presupuestaria**

Tipo/Número 5 / 1581

Fecha: 24/09/2019

Glosa: F.T N° 171 GABINETE - SERVICIO DE GRABACION.

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152208999001	Otros Servicios - Servicios Generales						
3	ACTIVIDADES MUNI 300012	140.000	196.019.000	173.848.234	22.170.766	2.440.049	19.730.717
TOTALES:		140.000					



EMITIDO POR samuelv : Samuel Valenzuela Muñoz

AUTORIZADO POR



## TERMINOS DE REFERENCIA

**DENOMINACION** : Servicio de Grabación de Desfile Fiestas Patrias

**MANDANTE** : Ilustre Municipalidad de Quillón

**PERIODO DE EJECUCIÓN** : 13 de septiembre de 2019.

### **GENERALIDADES**

La Ilustre Municipalidad de Quillón requiere realizar una grabación del desfile y acto cívico que se efectuará el 13 de septiembre en la plaza de Quillón, considerando que se pretende difundir este evento de interés comunal. En virtud de una nueva celebración de las fiestas patrias en la comuna, la que pretende congrega a un gran número de visitantes y contar con la participación activa de la comunidad.

### **OBJETIVOS**

Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 18.695 en su art. 4° Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La Educación y la Cultura; e) El turismo, el deporte y recreación"

En conformidad de las leyes N° 19.973, N° 20.215 y N° 20.450, que establece feriados en conmemoración de la Independencia de la República de Chile y Glorias del Ejército de Chile. Por medio de este evento se pretende fomentar y fortalecer la participación activa de la ciudadanía en iniciativas artísticas, recreativas y culturales que efectúe la Municipalidad, además de contribuir a promover nuestra identidad local y nacional.

Por lo que la Ilustre Municipalidad pretende realizar una grabación del desfile y acto cívico que conmemora un año más de la Independencia de la patria, para difundir a la comunidad a las actividades que ejecute la Municipalidad.

### **FUNDAMENTO LEGAL PARA LA COMPRA**

Se requiere realizar la contratación a través de la modalidad de trato directo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 19.886, que indica sobre las exclusiones del sistema de información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

### **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

La Municipalidad de Quillón requiere contratar la prestación de servicio de grabación de la actividad del Desfile cívico de Fiestas Patrias, el que deberá contar con las siguientes especificaciones:

- Servicio de grabación de Desfile Cívico durante la jornada del 13 de septiembre, a partir de las 11:00 horas hasta el término de la actividad.
- El servicio requerido deberá contemplar la grabación por medio de un dron el que deberá contar con los permisos necesarios para su utilización.

### **MONTO DE LA OFERTA**

El monto de la oferta deberá enmarcarse en un monto máximo de **\$ 140.000** (ciento cuarenta mil pesos) IVA incluido.

### **UNIDAD TÉCNICA**

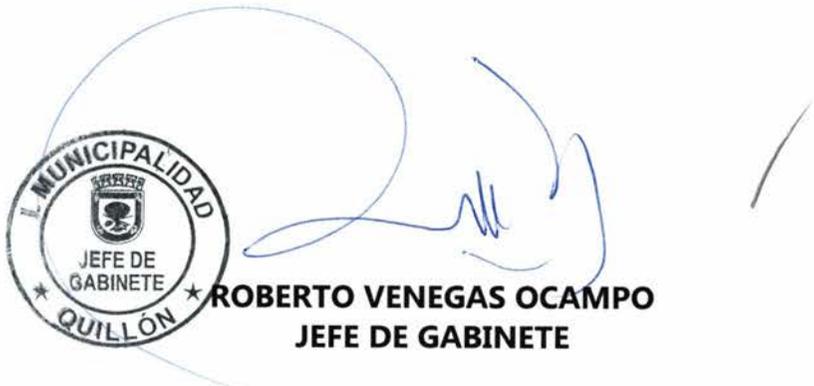
Corresponderá al Jefe de Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Quillón, la correcta fiscalización y recepción satisfactoria de los servicios a prestados por la presente compra directa, debiendo certificar la boleta de honorarios y/ o factura a su conformidad para la posterior cancelación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

### **HORARIO, PAGO Y VIGENCIA DEL CONTRATO**

El horario de la prestación de servicios será de una hora antes de iniciar el evento y finalizarán en el mismo horario de término de la actividad.

El pago se efectuará previa presentación de la Boleta de Honorarios y posterior V°B° por parte de la Unidad Técnica. La Dirección de Administración y Finanzas será responsable del oportuno pago de la prestación de servicios en conformidad a los plazos que exige la ley.

El contrato de prestación de servicios tendrá una vigencia hasta el cumplimiento satisfactorio del servicio contratado para el evento y día señalado en la propuesta.



**ROBERTO VENEGAS OCAMPO**  
**JEFE DE GABINETE**

/ncc.-

COTIZACIÓN

Quillón, 13 Septiembre 2019

Sr:

Ilustre Municipalidad de Quillón

18 de Septiembre 250

Quillón

Presente:

Envío a usted cotización para evento "Desfile Quillón 2019"

---

\_1 Día de grabación de evento Desfile Quillón 2019

13 de Septiembre del 2019.

. Valor total 1 día de trabajo.....\$140.000

---

Maritza Viviana Alarcón Prado

RUT 14390516-0

(+56) 942 942 639

malux027@gmail.com